

# COMUNICADO DE PRENSA

7 de octubre de 2021

## El primero de enero de 2022 empezará a operar el seguro Decenal

La póliza busca amparar a los propietarios de vivienda en caso de que la edificación amenace ruina.

Según MinVivienda, en la próxima década se espera que se construyan 2,5 millones de viviendas, que contarán con esta cobertura.

**Bogotá D.C.** En el marco de la Convención Internacional de Seguros 2021, el viceministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Carlos Alberto Ruiz, anunció que a partir del primero de enero de 2022 empezará a operar el seguro Decenal, una nueva herramienta de protección para los futuros compradores de vivienda.

Esta póliza surge como uno de los mecanismos para responder a los propietarios de vivienda y a terceras personas afectadas en caso de que la edificación sufra daños materiales que hagan que esta colapse, perezca o amenace ruina.

“En 2020 se aplicó una prórroga a la entrada del seguro Decenal. Sin embargo, con la exitosa reactivación, los mecanismos del seguro al comprador pueden comenzar su operación. Contamos con el sector asegurador para que este hito en Colombia sea un éxito”, explicó el viceministro.

Según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre 2021 y 2030 se espera que se construyan 2,5 millones de viviendas y que el 99% de estas sean cubiertas con el seguro Decenal.

Con la implementación de esta póliza, el Ministerio busca:

- Extender el uso de este instrumento a todas las regiones del país.
- Crear un mecanismo accesible a todos los constructores que cumplan con los requisitos de la Ley de vivienda 1796 del 2016

- Asegurar que el costo del mecanismo impacte de forma marginal el valor de la edificación

Esta cobertura es ejemplo para la región y es una buena noticia para los propietarios de vivienda nueva en Colombia, que estarán protegidos por un seguro durante 10 años, contados a partir de la entrega del inmueble.

**ÍNGRID VERGARA C.**

*Dir. Comunicaciones y Asuntos Corporativos*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801*

*Correo electrónico: [ivergara@fasecolda.com](mailto:ivergara@fasecolda.com)*

**NATHALIA LÓPEZ G.**

*Medios y Comunicaciones*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804*

*Correo electrónico: [nlopez@fasecolda.com](mailto:nlopez@fasecolda.com)*